



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00306509- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Ana Cecilia Capdevila, DNI: 22.793.867;

La planilla de factibilidad presupuestaria elaborada por el Departamento contable de la Secretaría General del Rectorado obrante en el orden 13;

El informe jurídico pertinente obrante en el orden 16;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Ana Cecilia Capdevila, DNI: 22.793.867, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 30 de noviembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Ana Cecilia Capdevila, entre el 1º de mayo de 2025 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen con cargo

a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado y al Departamento Contable.

ja